



REDES DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DEL DEPORTE
Convocatoria 2025

CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

DATOS DE LA CONVOCATORIA

TÍTULO	REDES DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DEL DEPORTE 2025 CDS2025
OBJETIVO	La creación y dinamización de Redes temáticas constituidas por investigadores encuadrados en la misma o similar área temática de conocimiento, así como por investigadores con objetivos comunes que requieren una aproximación multidisciplinar a través de acciones estratégicas científicas y tecnológicas, asesoramiento científico, foros de intercambio de conocimiento y detección de oportunidades , así como actividades de promoción y posicionamiento estratégico en proyectos y programas internacionales para contribuir así al avance de la investigación española en ciencias de la actividad física y del deporte.
ORGANISMO	Consejo Superior de Deportes
PLAZO DE SOLICITUD	PLAZO INTERNO: Hasta el 31 de marzo de 2025 a las 14h. PLAZO DE LA ENTIDAD: Hasta el 3 de abril.
WEB	2083210_2025 - Ayudas para Investigación. Convocatoria 2025.
CONSULTAS Y CONTACTO	proyectosinvestigacion@csd.gob.es

CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCATORIA

TIPO DE AYUDA	Redes de Investigación.
DURACIÓN	Las ayudas deberán ejecutarse entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.
DOTACIÓN Y GASTOS SUBVENCIONABLES	Máximo 10.000€ por ayuda. No tiene Costes Indirectos. GASTOS ELEGIBLES: <ul style="list-style-type: none">• Organización y asistencia a actividades científico-técnicas de la red, tales como reuniones, comités, jornadas o seminarios de los participantes de la red. (No se aceptan gastos de invitados o colaboradores salvo realicen alguna presentación en el marco de la red y se justifique en la memoria técnica).• Difusión de las actividades de la red. (Todas la presentaciones o publicaciones deberán incluir mención a la entidad financiadora y su imagen institucional o logotipo).• Desarrollo y uso de herramientas web e informáticas específicas de la investigación. (No se aceptan gastos relacionados con la compra de licencias de software genérico tipo Adobe, ChapGPT, etc...)• Gastos de inscripción a congresos científicos, nacionales o internacionales de hasta un máximo del 25 % de la cuantía total de la ayuda concedida.



	<p>GASTOS NO ELEGIBLES:</p> <ul style="list-style-type: none">• Gastos de material inventariable o fungible, suministros y productos similares.• Gastos de cuotas a sociedades científicas.• Gastos de publicación y difusión de resultados científicos derivados de la investigación de los grupos participantes en la red.• Gastos de honorarios, ni ningún otro tipo de sueldo o salario, por participación en actividades científico-técnicas ni pagos a conferenciantes.• Gastos de comidas de trabajo, atenciones de carácter protocolario o similares.
<p>REQUISITOS DE LA RED Y SUS COMPONENTES</p>	<p>COORDINADOR/A:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ser Doctor/a y mantener relación laboral o funcionarial con la Universidad de Granada durante toda la vigencia de la ejecución de la ayuda.• Haber sido investigador/a principal de algún proyecto de investigación aprobado, finalizado o en vigor, en alguna convocatoria tanto pública como privada. <p>PARTICIPANTES EQUIPO DE INVESTIGACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ser Doctor/a y mantener relación funcionarial, estatutaria, laboral (indefinida o temporal) con la universidad solicitante.• Personal vinculado a cualquier otra universidad siempre que ésta le autorice expresamente a participar en la red y se certifique el requisito de vinculación durante la vigencia de la ayuda. <p>Al menos el 50% de la Red, incluyendo a la persona coordinadora deberán haber participado o estar participando como investigador/a principal en alguna convocatoria pública o privada.</p> <p>COMPOSICIÓN DE LA RED:</p> <ul style="list-style-type: none">• Al menos 4 universidades españolas, pudiendo participar varios grupos de investigación por universidad.• Entre 1 y 4 representantes en la red, por cada grupo de investigación participante.• Adicionalmente podrán participar universidades extranjeras.• El resto de personas, empresas, federaciones y demás entidades que participen en la consecución de objetivos tendrán la consideración de colaboradores en la red, sin computar en el mínimo necesario para la formación de la red.
<p>SOLICITUDES</p>	
<p>SOLICITUDES</p>	<p>Sólo se podrá participar como coordinador/a de la red o como miembro del equipo de la red en una única solicitud.</p> <p>La solicitud será presentada por el Vicerrectorado de Investigación, por lo que se deberá enviar toda la documentación a gestiondeproyectos@ugr.es dentro del plazo de solicitud interno y cerciorarse de que ésta ha sido recibida para su presentación.</p> <p>Al remitir la documentación por correo electrónico poner como asunto: Convocatoria CDS_2025 para su mejor identificación por el personal técnico de gestión y administración.</p>



DOCUMENTACIÓN A APORTAR	FORMULARIO DE SOLICITUD: <ul style="list-style-type: none">Los datos del solicitante, así como de contacto y firma son los del representante legal de la entidad. (Ver punto siguiente).
	MEMORIA TÉCNICA DE LA RED: <ul style="list-style-type: none">Debe presentarse en el modelo normalizado de la convocatoria actual y con los datos de la UGR como contacto y entidad solicitante. (Ver punto siguiente).Los apartados B2 y C tendrán una extensión máxima de 2 y 8 páginas respectivamente.
	CVA DEL COORDINADOR Y PARTICIPANTES DE LA RED: <ul style="list-style-type: none">Se recomienda presentar el CVA que se genera de forma automática desde la aplicación «Curriculum vitae» normalizado disponible en la página web de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT), utilizando la opción de generación de currículum abreviado.
INFORMACIÓN ADICIONAL	
DATOS DE LA ENTIDAD	UNIVERSIDAD DE GRANADA (UGR) Dirección Postal: Gran Vía de Colón Nº 48, 2ª planta. CIF: Q1818002F C.P.: 18071, Granada
REPRESENTANTE LEGAL	Enrique Herrera Viedma Telf: 958 241288 Vicerrector de Investigación y Transferencia
CONTACTO VICERRECTORADO INVESTIGACIÓN	OFICINA DE PROYECTOS E INVESTIGACIÓN: gestiondeproyectos@ugr.es Andrés Martínez Domínguez andresmd@ugr.es Paola Alfonso palfonso@ugr.es Bibiana Puertas bibiana@ugr.es María R. Llinares mariallinares@ugr.es
La solicitud será presentada por el Vicerrectorado de Investigación, por lo que se deberá enviar toda la documentación a gestiondeproyectos@ugr.es dentro del plazo de solicitud y cerciorarse de que ésta ha sido recibida. Al remitir la documentación por correo electrónico poner como asunto: Convocatoria CDS_2025 para su mejor identificación por el personal técnico de gestión y administración.	